



REPUBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN

En Santiago, a 17 de febrero de 2025, certifico que la ministra de turno suplente para resolver las solicitudes del artículo 48 de la Ley N° 20.417, correspondiente al mes de febrero de 2025, Sra. Marcela Godoy Flores, informó por vía telefónica, en un llamado realizado a las 13:36 horas de esta fecha, a la Sra. Katharina Buschmann Werkmeister, Fiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente, su decisión de autorizar la medida urgente y transitoria solicitada en causa rol S N° 84-2025, por el plazo de 30 días corridos, y se le indicó los argumentos que se consideraron para aquello. La resolución con los fundamentos de la decisión será notificada a la Superintendencia del Medio Ambiente a la brevedad posible.

Rol S N° 84-2025.

LEONEL SALINAS MUÑOZ
Secretario Abogado
Segundo Tribunal Ambiental

 961EC433-FDBF-4FC8-8081-9E725E88F634

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.